Modelo núm. 7 (Art. 92)

Declaración número.....

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

PROVINCIA DE .....

Ayuntamiento de.....

Barrio de.....

Declaraciòn firmada y duplicada que D.....vecino de esta población, calle de..... número....., presenta al Administrador de Contribuciones y Rentas (Colector ó Alcalde de la industria, profesión, arte ú oficio que va á ejercer desde el dia..... de..... de....., y cuyos pormenores son los siguientes:

En este lugar se hará la declaraciòn de la industria, comercio, profesión, arte ú oficio que se va á ejercer, con sujesión en un todo al modelo correspondiente de los que se acompañan al reglamento dictado por la Intendencia general de Hacienda para la formaciòn del padrón industrial.

(Fecha y firma)

NOTAS

1ª El declarante está conforme en que la Administración reconozca por medio de sus agentes, cuando lo estime conveniente, el local donde tenga su establecimiento ó escritorio, obligándose á dejarlos penetrar en cualquier hora del día.
2ª Deberá igualmente hacer constar firmando las aclaraciones que se estampen á la vuelta.

ACLARACIONES

1ª Si tiene constituìdo en algún otro punto de la población depósito de mercancías ó efectos y en qué calle y número.
2ª Si es en la actualidad contribuyente y por qué concepto.

(Fecha y firma.)

Modelo núm. 8 Art. 96

Pueblo de..... Año económico..... Base de población.....

Relación nominal por tarifas, clases y números de los individuos que son bajas en la matrícula del corriente año por cesaciones ocurridas en las fechas que se expresarán, y cuyas bajas han sido justificadas en la forma que determina el reglamento de la materia.

Núm de orden de la matrícula.	Tarifa.....	Clase.....	APELLIDO nombre de los contribuyentes	Profesión, industria, arte ú oficio conque figuran en la matrícula.	Calle y número de su habitación ó del local en que ejerce.	FECHA de la cesasión	Cuotas que corresponde segun tarifa. Pesos	Cs	Cuota asignada en la matrícula. Pesos	Cs	Cantidad que debe satisfacer á porrata. Pesos	Cs	Importe de la baja para el Tesoro Pesos	Cs	Importe del 5 p % de recaudación y formación de matrícula Pesos	Cs.	TOTAL de la baja Pesos,	Cs